



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 24 de octubre del año 2002.

Dos.- Quedar enterado del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- Ampliar en una más, el número de plazas de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona, en el año judicial 2002/2003, y nombrar para provisión de la misma a D. Miguel Prats Canut, por el trámite de urgencia previsto en el art. 147.2, inciso último, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Seis.- Ampliar en una más, el número de plazas de Juez sustituto previsto para el Juzgado de Puebla de Sanabria (Zamora) en el año judicial 2002/2003 y nombrar para su provisión a D^a. María del Carmen Fidalgo Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Siete.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en los términos del Anexo I que se incorpora a la documentación del Pleno. Contra este acuerdo anuncia Voto particular el Vocal D. Josep Alfons López Tena, y explicación de voto los Vocales Dña. María de los Angeles García García y D. Félix Pantoja García.

Ocho.- Retirar del orden del día, para mayor estudio, el informe propuesto por la Comisión de Estudios relativo al Anteproyecto de Ley de modificación de los recursos contra las calificaciones de los Registradores de la Propiedad de Cataluña.

Nueve.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Proyecto de Instrucción del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por la que se aprueban los impresos normalizados para su presentación directa por los ciudadanos en los supuestos previstos por la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los términos del Anexo II que se incorpora a la documentación del Pleno.

Diez.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios solicitado por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad Valenciana sobre modificación de la adscripción permanente de la Fiscalía de Gandía, en los términos del Anexo III que se incorpora a la documentación del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Once.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se establece la separación de Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción en los partidos judiciales de Marbella, Badalona, Hospitalet de Llobregat, Sabadell y Móstoles, en los términos del Anexo IV que se incorpora a la documentación del Pleno.

Doce.- Encomendar al Servicio de Inspección la confección y definición acabada de la lista de materias y formularios de cada una de ellas, para la eventual y futura confección de un estudio o informe, por dicho Servicio, sobre “La Carrera Judicial en la Unión Europea”, encomendando al Jefe del Servicio de Inspección que realice una propuesta concreta y pormenorizada a este Pleno con anterioridad al 31 de diciembre de 2002.

Trece.- Retirar del orden del día la propuesta de los Vocales D. Fernando Salinas Molina, D. Luis Aguiar de Luque, D. José Antonio Alonso Suárez, D^a. Montserrat Comas D’Argemir i Cendra, D^a. María Angeles García García, D. Félix Pantoja García y D. Javier Martínez Lázaro, para que por el Pleno se adopte una resolución de apoyo a la Magistrada Juez de Vigilancia Penitenciaria del País Vasco, así como hacer extensivo el apoyo al resto de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria.

Catorce.- Declarar la jubilación forzosa, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, del Magistrado, actualmente en situación de suspensión definitiva de funciones, D. José Manuel Lizasoain Sasera, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Quince.- Declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado D. Marcial Rodríguez Estevan, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa, y a tenor de lo dispuesto en el art. 287 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el mencionado Magistrado no cesará en su actual destino, hasta el día siguiente a aquél en que se publique esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Dieciséis.- Proceder a la convocatoria de las ayudas y subvenciones con cargo al concepto presupuestario 480, del vigente Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial, destinadas a Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la Administración de Justicia, en los términos que se contemplan en la correspondiente propuesta.

Diecisiete.- Informar favorablemente la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 3 de octubre de 2002, interesando la realización de las actuaciones conducentes para la ampliación en tres plazas de la actual plantilla de Letrados del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Alto Tribunal, por considerarla necesaria y urgente, y, previa la convocatoria de concurso público, adscribir a los nombrados a su Sala Cuarta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Dieciocho.- Autorizar la tramitación de un expediente, para su aprobación por el Ministro de Hacienda, con la siguiente modificación de crédito:

Aplicación que se minora	Importe
- Aplicación 08.01.141A.110.01	3.000 euros.
Total importe a minorar	3.000 euros.

Aplicación que se incrementa	Importe
- Aplicación 08.01.141A.100.01	3.000 euros.
Total importe a incrementar	3.000 euros.

Diecinueve.- Interesar del Ministerio de Justicia la prórroga por tiempo de quince días para la emisión del preceptivo informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

Veinte.- Aprobar el Convenio a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para la consulta e impresión de datos padronales a través de las oficinas judiciales de los Juzgados de Palma de Mallorca al objeto de incorporar la información padronal a los procedimientos judiciales que la precisen, delegando expresamente la firma del indicado convenio a favor del Magistrado Juez Decano de Palma de Mallorca.

Veintiuno.- Aprobar la prórroga por un año del Convenio de Colaboración suscrito el 20 de julio de 2002 entre el Consejo General del Poder Judicial, la Comunidad Autónoma de Valencia, el Ayuntamiento de Valencia y los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos y Diplomados en Trabajo Social de Valencia, delegando expresamente la firma del citado protocolo a favor del Magistrado Juez Decano de Valencia.

Veintidós.- Autorizar la ampliación en DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (298.750,00) EUROS, con la siguiente distribución por contratistas

EDITORIAL LEX NOVA S.A.	08.01.141.D.620	117.780,00 euros
MARCIAL PONS LIBRERO	08.01.141.D.620	70.770,00 euros
PUVILL LIBROS S.A.	08.01.141.D.620	110.200,00 euros,

del importe de los contratos suscritos con las empresas EDITORIAL LEX NOVA S.A., MARCIAL PONS ABEJER y PUVILL LIBROS, S.A. para el suministro de libros jurídicos a las bibliotecas judiciales y el gasto correspondiente, que se imputará al concepto presupuestario 08.01.141D.620 del presupuesto del Consejo para 2002.

Veintitrés.- 1. Convocar un concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en Madrid: un Administrativo nivel 18, entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia o a Cuerpos y Escalas pertenecientes al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Grupo C de las Administraciones Públicas y un Auxiliar nivel 16, entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia o a Cuerpos y Escalas pertenecientes al Grupo D de las Administraciones Públicas, que se regirá por las normas que se adjuntan a la propuesta.

2. Abonar las asistencias a que hace referencia el art. 33 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos clasificándola de categoría tercera (acceso a Cuerpos o Escalas del Grupo C).

Veinticuatro.- 1.- Autorizar la adquisición de 35 ordenadores portátiles por un importe de 83.699,64 euros, a la empresa ACER COMPUTER IBERICA S.A.U., a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizado de Bienes y Servicio de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

2.1. Autorizar la adquisición de ROUTERS como equipamiento activo de la red para el punto neutro de la red, por un importe de 22.165,32 euros, a la empresa FUJITSU, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

2.2. Autorizar la adquisición de Servidores como equipamiento para el punto neutro de la red, por un importe de 43.392,02 euros, a la empresa COMPAQ COMPUTER ESPAÑA S.L, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

3.- Autorizar la adquisición de 40 impresoras láser, a la empresa CANON ESPAÑA, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141C.620, por un importe de 25.067,82 euros y con cargo al concepto 08.01.141A.620, por un importe de 25.067,82 euros, del vigente Presupuesto del Consejo.

4.- Autorizar la adquisición de 3 servidores, por un importe de 61.967,16 euros, a la empresa COMPAQ COMPUTER ESPAÑA S.L., a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141D.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

5.1. Autorizar la adquisición de mobiliario para despachos de Vocales y Letrados, hasta un máximo de 22.000 euros, a la empresa ANTONIO HERRAIZ, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

5.2. Autorizar la adquisición de mobiliario para una nueva sala de reuniones, hasta un máximo de 10.000 euros, delegando en el Secretario General la determinación de la empresa adjudicataria, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

5.3. Autorizar la adquisición de persianas en todo el edificio, hasta un máximo de 3.500 euros, a la empresa TALLERES Y DECORACIÓN, a través del catálogo del Sistema de Adquisición Centralizada de Bienes y Servicios de utilización común, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

5.4. Autorizar la adquisición de mobiliario auxiliar a medida, hasta un máximo de 12.000 euros, delegando en el Secretario General la determinación de la empresa adjudicataria, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

5.5. Autorizar la adquisición de complemento de mobiliario, hasta un máximo de 10.000 euros, delegando en el Secretario General la determinación de la empresa adjudicataria, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

6.- Autorizar la adquisición de nuevos equipos de telefonía móvil GPRS, hasta un máximo de 13.000 euros, delegando en el Secretario General la determinación del modelo, con cargo al concepto 08.01.141A.620 del vigente Presupuesto del Consejo.

7.- Delegar en el Secretario General del Consejo la aprobación del gasto correspondiente de todas las anteriores autorizaciones.

Veinticinco.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Estudios relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se completa el desarrollo de la Planta Judicial correspondiente a la Programación del año 2002, en los términos del Anexo V que se incorpora a la documentación del Pleno. Al presente acuerdo anuncian voto particular los Vocales D. Félix Pantoja García y D. Agustín Azparren Lucas.

Veintiséis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 94/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Pedro Víctor Huerta Rebollo.

Veintisiete.- Estimar el recurso de alzada nº 131/02 y acumulado interpuesto por D. Francisco Javier Rodríguez Simón y D. José Luis Andino Gestoso, Auxiliares de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santiago de Compostela, contra el acuerdo de la Junta de Jueces de dicha localidad de fecha 22 de mayo de 2002, relativo a la sustitución de los Agentes Judiciales de los Juzgados Mixtos por los Auxiliares, y contra las instrucciones de la Sra. Secretaria del referido Juzgado de 31 de mayo de 2002 por las que se ordena a los recurrentes a realizar funciones relativas al correo y celebración de vistas, resoluciones que se revocan. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Veintiocho.- Desestimar el recurso de alzada nº 138/02 interpuesto por D. José, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión del día 9 de abril de 2002, por el que se le impone la sanción de multa de 1.803,04 euros (300.000 pesetas) por cada una de las dos faltas graves del artículo 418.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial cometidas, y la sanción de multa de 300,51 euros (50.000 pesetas) por la falta leve del artículo 419.2 de la referida Ley Orgánica igualmente cometida. Contra este acuerdo anuncia voto particular el Vocal D. Josep Alfons López Tena.

Veintinueve.- Retirar del orden del día, para su inclusión en el próximo Pleno, la propuesta de resolución que formula el vocal D. Javier Martínez Lázaro en el recurso de alzada nº 147/02 interpuesto por D. Pablo Mendoza Cuevas, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Ibiza contra los acuerdos del Magistrado Juez Decano de los Juzgados de dicha localidad de fechas 29 de mayo y 12 de junio de 2002, relativos al reparto a favor del citado Juzgado Mixto del asunto penal derivado de la denuncia reseñada en el antecedente primero.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Treinta.- Desestimar el recurso de alzada nº 164/02 interpuesto por D^a. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 1 de Palencia, contra el acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, adoptado en reunión del día 21 de junio de 2002, por el que se dispuso que la recurrente sustituyese en el Juzgado de lo Penal de dicha capital durante los días 16 a 27 de agosto de 2002 en que el titular de este órgano disfrutaría de su vacación anual. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y uno.- Inadmitir el recurso de alzada nº 168/02 interpuesto por D. Javier, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial adoptado en reunión del día 26 de junio de 2002. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y dos.- Desestimar el recurso de alzada nº 184/02 interpuesto por D^a. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 1 de Palencia, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, adoptado en reunión del día 29 de julio de 2002, por el que se aprueba las sustituciones internas acordadas por la Junta de Jueces de los Juzgados de Palencia en reuniones de fecha 4 y 25 de julio de 2002, “incluida la designación de la Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social nº 1 de Palencia para hacerse cargo el día 16 de agosto de 2002 de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2, 3, 4 y 5 de esa ciudad”. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y tres.- Inadmitir el recurso de alzada nº 203/02 interpuesto por D. José María Vela-Hidalgo Gómez contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 25 de julio de 2002, por el que se da contestación a la consulta elevada por D^a. Pilar Varas García, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria y esposa del recurrente, referente a la posible incompatibilidad para el ejercicio del cargo. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y cuatro.- Inadmitir el recurso de alzada nº 210/02 interpuesto por D. José Luis Rubido de la Torre contra los acuerdos adoptados por la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Valencia, en reunión del día 4 de octubre de 2002, sobre especialización de un Juzgado de lo Penal de dicha capital en las ejecuciones propias de dicho orden jurisdiccional. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y cinco.- Retirar del orden del día, para su inclusión en el próximo Pleno, la propuesta de resolución que formula el vocal D. José Antonio Alonso Suárez en el recurso de alzada nº 183/02 interpuesto por el Ilustre Colegio de Procuradores de Badajoz, representado por su Decano D. Hilario Bueno Felipe, contra el acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz de fecha 1 de julio de 2002, relativo a la asistencia de los Procuradores a los juicios civiles.

Treinta y seis.- Inadmitir el recurso de alzada nº 202/02 interpuesto por D. Amador Sánchez Polaino, quien manifiesta actuar en su condición de Delegado Sindical de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

la Sección Sindical de Justicia en Granada por la Central Sindical Comisión Obrera de Andalucía, contra el acuerdo de fecha 20 de agosto de 2002 adoptado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Almuñécar. El presente acuerdo ha sido aprobado con el asentimiento de todos los Vocales.

Treinta y siete.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Disciplinaria, de archivo de la Información Previa abierta para el esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo la concesión del tercer grado penitenciario y libertad condicional a un interno por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, por considerar que se trata de una decisión de naturaleza jurisdiccional.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,